



COMUNICA

27/04/26

SGTEX IMPULSA LA RECLASIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO: UNA DEUDA PENDIENTE CON LA DIGNIDAD PROFESIONAL

El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, **SGTEX**, da un paso firme en defensa del colectivo **Auxiliar Administrativo** de la Junta de Extremadura y, con fecha 27 de abril de 2026, hemos registrado una iniciativa formal ante la D.G. de Función Pública instando la **reclasificación profesional del Subgrupo C2 al Subgrupo C1**, medida necesaria para acabar con esta injusticia laboral.

El personal Auxiliar Administrativo lleva muchos años desempeñando **funciones propias del Cuerpo Administrativo**, asumiendo tareas de gestión de expedientes, elaboración de informes y tramitaciones complejas que exceden claramente las funciones básicas asignadas a su categoría. Las funciones teóricas y legales establecidas para ambos cuerpos se definen de la siguiente manera:

- **Administrativo (C1):** Tramitación de expedientes complejos, gestión de contratos, apoyo a la gestión de personal, presupuestos y elaboración de informes.
- **Auxiliar Administrativo (C2):** Atención al público, mecanografiado, registro y archivo de documentos, gestión básica de expedientes y soporte ofimático.

La realidad en los centros de trabajo demuestra que esta diferenciación es meramente teórica.

SGTEX considera esta situación un fraude de ley estructural. Nos encontramos ante un **solapamiento funcional generalizado**, que sitúa a este colectivo en una clara situación de *fraude de ley*: realizando funciones de categoría superior sin reconocimiento ni retribución adecuada, vulnerándose derechos laborales básicos, y perpetuando un modelo de administración ineficiente y desactualizado.

Exigimos coherencia y cumplimiento de compromisos.

Desde **SGTEX** recordamos a la Junta de Extremadura que **la reclasificación de este colectivo fue reconocida como necesaria en etapas anteriores, y exigimos que esos compromisos se traduzcan ahora en decisiones reales de gobierno.** No se puede hablar de modernización de la Administración mientras se está manteniendo a cientos de trabajadores en una categoría que no refleja su trabajo real. Este Sindicato ha solicitado en reiteradas ocasiones la convocatoria de mesas de negociación para tratar esta reclasificación, basándose en la necesidad de adaptar la administración al Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Por eso hemos solicitado:

- La creación inmediata de una Mesa Técnica de Negociación específica para abordar el procedimiento de **reclasificación** del Subgrupo C2 Auxiliar administrativo al C1 Administrativo.
- Que se reconozca formalmente el nivel de cualificación y responsabilidad real que asumen los auxiliares administrativos, **regularizando su situación** conforme a la normativa del E.B.E.P.
- Que la Junta de Extremadura abandone la inacción y asuma la reclasificación como un paso necesario para la modernización de los recursos humanos, **garantizando la equidad y eliminando el fraude de ley** por el desempeño de funciones de superior categoría..



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

